



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

Por acuerdo del Pleno de la Corporación de 4 de junio de 2020, se aprobó inicialmente el nuevo Reglamento de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil, debido a las nuevas formas de entender la participación en la sociedad y en las asociaciones.

Lo que se hace público para que, en el plazo de treinta días, se puedan presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas. En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo hasta entonces provisional.

En Miranda de Ebro, a 19 de junio de 2020.

El alcalde accidental,  
Pablo Gómez Ibáñez